



# FORMAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y SUS REQUISITOS

## 1.- FORMAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- 1.1. *Liberal o autónomo (mediante contratos de servicios que se suscriben con los distintos clientes)*
- 1.2. *Asalariado o por cuenta ajena (mediante un contrato laboral firmado con una empresa)*
- 1.3. *Mixto: asalariado y liberal*
- 1.4. *Funcionario*

## 2.-REQUISITOS GENERALES

### 2.1. LIBERAL

- *Alta en el IAE\* (Impuesto de Actividades Económicas)*
- *Alta en RETA\* (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) o alta en HNA/PREMAAT\* (mutua alternativa de los Arquitectos Técnicos)*
- *Alta en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos\**
- *Seguro de Responsabilidad Civil*

### 2.2. ASALARIADO

- *Contrato laboral\*.*  
*El empresario tramita por cuenta del trabajador el pago de impuestos (IRPF) y el alta y cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social.*
- *Alta en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos\**
- *Seguro de Responsabilidad Civil*

### 2.3. MIXTO: ASALARIADO Y LIBERAL

- *Alta en el IAE\* (Impuesto de Actividades Económicas)*
- *Alta en RETA\* (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) o alta en HNA/PREMAAT\* (mutua alternativa de los Arquitectos Técnicos)*
- *Alta en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos\**
- *Seguro de Responsabilidad Civil*
- *Contrato laboral\**  
*El empresario tramita por cuenta del trabajador el pago de impuestos (IRPF) y el alta y cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social.*

### 2.4. FUNCIONARIO

- *Contrato administrativo\**  
*La Administración tramita por cuenta del trabajador el pago de impuestos (IRPF) y el alta y cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social.*
- *Alta en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos\**

**\* Documentación obligatoria**